



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA No.12/2019

LABORATORIO DE PRÓTESIS

**AUDITORIA ESPECIAL REQUERIDA POR
PRESIDENCIA DE FOPROLYD EN
MEMORÁNDUM REF No. 06.2019**

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

ÍNDICE

ÍNDICE	2
1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.....	4
3. ALCANCE DE AUDITORIA	4
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	5
5. RESULTADOS.....	6
6. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	17
7. LIMITANTES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LABPRO	17
8. RECOMENDACIONES.....	19
9. CONCLUSIÓN	23
10. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	23



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

San Salvador, 04 de diciembre de 2019

Sres. (Sras.)

Miembros de Junta Directiva

FOPROLYD

El presente informe contiene los resultados de la auditoria especial al Laboratorio de Prótesis solicitada en memorándum de Presidencia de Junta Directiva de FOPROLYD Referencia No. 06/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, por el periodo del 01 de enero 30 de octubre de 2019. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y a lo aplicable de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República de acuerdo al requerimiento solicitado.

1. ANTECEDENTES

La creación del Taller de Prótesis se basa en los artículos 27 y 43-A de la Ley de Beneficio para la Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado e iniciando sus operaciones con la asignación presupuestaria establecida en el Acuerdo de Junta Directiva No. 310.09.2008 de fecha 11/09/2008, cambiando su nombre a Laboratorio de Prótesis en acuerdo de Junta Directiva No. 614.09.2013 de fecha 19/09/2013, con forme a las recomendaciones brindadas por el Especialista Cubano que brindo las capacitaciones del equipo para la entrada en funcionamiento del mismo, dicho Laboratorio pertenece a la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación, responsable de realizar el diseño, ajuste, adaptación, reparación y elaboración de las ayudas orto protésicas, de acuerdo a las características técnicas y funcionabilidad de cada persona beneficiaria para lograr su rehabilitación física y mejorar su calidad de vida, contribuyendo a la independencia funcional e incorporación a la vida productiva de la población beneficiaria.



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

1.1 General

Brindar cumplimiento al memorándum de Presidencia de Junta Directiva de FOPROLYD Referencia No. 06/2019, y realizar una auditoria especial al Laboratorio de Prótesis por el periodo del 01 de enero al 30 de octubre de 2019, relacionada con a los siguientes las siguientes áreas:

- a) Producción y Resultados del Personal
- b) Uso del Material
- c) Presentación de los resultados de los informes de periodos anteriores.

1.2 Específicos

- 1.2.1 Comprobar el cumplimiento del Manual de Políticas, Normas y Procesos del Laboratorio de Prótesis.
- 1.2.2 Verificar el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo.
- 1.2.3 Seguimiento de los resultados informados en auditorias anteriores.

3. ALCANCE DE AUDITORIA

El presente trabajo consistió en brindar cumplimiento al memorándum de Presidencia de Junta Directiva de FOPROLYD referencia No. 06/2019, y realizar una auditoria especial al Laboratorio de Prótesis, relacionada con las siguientes actividades: producción y resultados del personal, uso del material y seguimiento de los resultados informados en auditorias anteriores; por el periodo del 01 de enero al 30 de octubre de 2019. La auditoría se realizó en lo aplicable de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, de acuerdo con el requerimiento solicitado.



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

4.1. Producción y Resultados del Personal

- 4.1.1 Se revisó la ejecución de las metas anuales del Plan Operativo Anual del LABPRO para el periodo 2019 comparándolo con las proyecciones y ejecución de los últimos tres años.
- 4.1.2 Se generó del Sistema Informático de LABPRO el reporte de trabajos pendientes, y se requirió al Laboratorio de Prótesis que se presentaran por cada técnico las justificaciones respectivas por la falta de finalización de los mismos.

4.2 Uso del Material

- 4.2.1 Se generó del Sistema Informático de LABPRO el reporte de producción del año 2019, separando por cada técnico el monto total en dólares invertido por tipo de trabajo realizado durante dicho período.

4.3 Presentación de los resultados de los informes de periodos anteriores

- 4.3.1 Auditoria Interna: Se realizó análisis y seguimiento de las observaciones y recomendaciones de los informes de auditoría interna No. 05/2014, 10/2015, 06/2017 y 05/2018 y a las Cartas a la Gerencia 07/2017 y 03/2018.
- 4.3.2 Auditoria Externa: Se revisaron las observaciones y recomendaciones aplicables al Laboratorio de Prótesis, emitidas en los Informes de Auditoria Externa de FOPROLYD para los periodos 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
- 4.3.3 Corte de Cuentas de la República: Se revisaron las observaciones y recomendaciones aplicables al Laboratorio de Prótesis de FOPROLYD, emitidas en los Informes de Auditoria de la Corte de Cuentas de la República para los



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

períodos 2013, 2014 y 2015.

4.4 Otros procedimientos realizados

4.4.1 Se revisaron los registros contables del consumo mensual de LABPRO y se cotejó contra los reportes del Sistema de LABPRO de los costos de los materiales directos de la producción terminada.

4.4.2 Previo a la Solicitud realizada por Presidencia de FOPROLYD de la Auditoria a Laboratorio de Prótesis, la Unidad de Auditoria Interna participó como observador en el levantamiento físico de Inventario de Almacén de LABPRO al 30 de junio de 2019.

5. RESULTADOS

5.1. Producción y Resultados del Personal

5.1.1. Revisión de Metas Projectadas en el INFOLAB de LABPRO

Programa/proyecto	Metas y Ejecución POA									% de crecimiento de las metas proyectadas para el 2019 respecto al 2018
	2016		2017		2018		2019			
	Meta	Ejecutado	Meta	Ejecutado	Meta	Ejecutado	Meta	Meta alcanzada al 30/11/2019 (reporte de producción)	% de la meta Alcanzada al 30/11/2019	
Toma de medidas (prótesis, ortesis y calzado)	132	316	135	234	155	362	348	348	100%	125%
Elaboración de prótesis Exoesqueletica de Miembro Superior	5	11	5	10	8	1	8	8	100%	0%
Elaboración de prótesis Sobre Rodilla	17	38	18	22	27	21	22	31	100%	-19%
Elaboración de prótesis Bajo Rodilla	83	64	88	96	82	89	94	65	69%	15%
Elaboración de calzado ortopédico	150	110	220	173	147	152	470	202	43%	220%
Elaboración de ortesis	16	36	16	30	20	38	20	21	100%	0%
Plantillas ortopedicas	No se programan							13	N/A	N/A
Alineación de prótesis	144	106	144	118	116	115	116	110	95%	0%
Reparaciones de especies (Tecnicos y zapateros)	980	2140	1065	2071	1510	2147	1510	1576	100%	0%



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

De la tabla anterior se analizan los siguientes aspectos:

- a) El Laboratorio de Prótesis al 30 de noviembre de 2019 ha alcanzado una ejecución aceptable de las metas proyectadas para el año 2019, a excepción de las actividades de elaboración de calzado para la que se ha alcanzado únicamente el 43% de la meta proyectada.
- b) Las metas proyectadas para el año 2019 se incrementaron respecto a las metas proyectadas para el año 2018 en las actividades de toma de medidas (125%), elaboración de prótesis bajo rodilla (15%), elaboración de calzado ortopédico (220%) y se redujo la meta proyectada para la actividad de elaboración de prótesis sobre rodilla (-19%).

Nota: se consultó mediante correo electrónico de fecha 03/12/2019 al Laboratorio de Prótesis la justificación para la disminución en la actividad de elaboración de prótesis sobre rodilla, a lo que en la misma fecha se recibió el siguiente comentario: *“En términos generales fue por la tendencia que se traía, respecto a la ejecución y demanda; para el mes de junio del año 2018, que es cuando se elabora el Presupuesto y se trabajan metas físicas para el 2019, solamente se habían entregado 3 prótesis sobre rodilla y se reportaron 5 en proceso. Por tanto, considerando la demanda 2017 y lo conocido al 2do semestre 2018, se decide ajustar la meta”*.



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

5.1.2. Trabajos Pendientes de LABPRO

Al 30 de noviembre de 2019, se determinaron 98 órdenes de trabajo pendientes de finalizar por los técnicos detalladas a continuación:

Ordenes de trabajo pendiente	N° de órdenes de trabajo	Principales razones/Comentarios
En Proceso	41	Son los trabajos asignados que se encuentran en proceso de elaboración, en el curso ordinario de la fase del proceso productivo.
No iniciado	29	Son los trabajos asignados a los técnicos de LABPRO de los que se ha tomado la medida a la persona beneficiaria pero no se ha iniciado la elaboración física de la ayuda ortoprotésica.
100% Completado Pendiente de Entrega	7	Son los trabajos finalizados que se encuentran pendientes de ser entregados a las personas beneficiarias ya sea porque está a la espera de la cita, o por encontrarse desaparecida.
Inexistencia de material	8	Son los trabajos de ayuda ortoprotésicas que no se ha continuado su elaboración por falta de existencia de algún componente que son: Articulación de muñeca ovalada 1 Pie articulado # 7-24 izquierdo 2 Pie articulado # 7-24 derecho 1 Pie articulado # 10-27 1 Pie Sach # 22 1 Mano Mecánica derecha 1 Funda Cosmética sobre rodilla 1 Nota: las justificaciones por la falta de existencia de los componentes se encuentran descritas en el apartado 7), literal c) del presente informe.
Inasistencia a convocatoria	9	Son los trabajos pendientes en los cuales las personas beneficiarias no asisten a las convocatorias, citas o a las que se les llama a los números telefónicos de contacto sin obtener respuesta, lo que retarda la finalización de los trabajos.
Complicación de muñón	3	Son los trabajos pendientes debido que las personas beneficiarias tienen complicaciones de muñón lo que no permite continuar con el proceso.
Persona beneficiaria no retiro cita	1	El 12 de julio fue convocado para toma de medidas ortesis y se pretendía brindar cita para el 30 de agosto de los corrientes; sin embargo la persona beneficiaria se retiró de las instalaciones sin la cita.
Total de trabajos pendientes	98	



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

En la revisión de los trabajos pendientes e indagaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, sobre las justificaciones de la falta de finalización de los mismos, se identificaron las siguientes deficiencias:

a) Dificultad para determinar la producción pendiente de entregar y el costo acumulado de materiales a una fecha determinada.

No se actualiza diariamente en el Sistema de LABPRO las órdenes de trabajo terminadas por parte de los técnicos; Lo cual se comprobó ya que en el reporte de trabajos pendientes generado por la Unidad de Auditoría Interna en fecha 28 de noviembre de 2019, se reflejaban un total de 51 órdenes de trabajo en estatus de no iniciadas, y al realizar las investigaciones y solicitud de la hoja técnica al Laboratorio de Prótesis se verificó que 22 (en su mayoría reparaciones) fueron terminadas en el periodo de noviembre y aparecían en el reporte debido a las siguientes causas:

- i. No se realizó por parte de los técnicos la actualización al estatus de iniciado, en proceso y entregados en dichos trabajos.
- ii. No se realizó por parte la Jefatura del LABPRO la actualización al estatus de revisado en dichos trabajos.
- iii. La revisión de las órdenes de trabajo por parte de la Jefatura de LABPRO es realizada hasta el final de cada mes para ejecutar el cierre en el sistema y enviar el dato de materiales utilizados al Departamento de Contabilidad y no conforme a la finalización de los trabajos.

5.2. Uso del Material

Del 01 de enero al 30 de noviembre del 2019, se ha invertido un monto total de **\$172,009.03** dólares en materiales directos para la ejecución de las órdenes de trabajo del LABRO distribuidas de la siguiente manera:



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

5.2.1. Por tipo de Actividad con costo realizada

Orden con costo	Costo de materiales
Elaboración de prótesis y ortesis	\$ 89,711.24
Reparación de prótesis y ortesis	\$ 70,755.29
Total de prótesis y ortesis	\$ 160,466.53
Elaboración calzado ortopédico	\$ 10,588.09
Reparación de calzado ortopédico	\$ 954.41
Total de calzado ortopédico	\$ 11,542.50
Total Invertido por LABPRO en Materiales Directos del 01/01/2019 al 30/11/2019	\$ 172,009.03

5.2.2. Por Técnico de LABPRO

Tipo de Trabajo	Técnico	Elaboraciones		Reparaciones		Costo Total de Materiales Utilizados
		N° de Atenciones	Costo	N° de Atenciones	Costo	
Elaboración y Reparaciones de Prótesis y Ortésis	Jocelyn Serrano	67	\$ 8,289.49	187	\$ 4,931.41	\$ 13,220.90
	Juan Ramon Ventura	103	\$ 16,437.17	378	\$ 13,431.73	\$ 29,868.90
	Manuel Orellana	79	\$ 29,587.39	439	\$ 17,184.92	\$ 46,772.31
	Marisela Mendoza	72	\$ 15,142.22	407	\$ 16,366.40	\$ 31,508.62
	Sonia Rivera	67	\$ 6,670.62	208	\$ 8,379.62	\$ 15,050.24
	Teresa Palacios	99	\$ 13,584.35	316	\$ 10,461.21	\$ 24,045.56
	Costo de materiales	487	\$ 89,711.24	1935	\$ 70,755.29	\$ 160,466.53
Elaboración y Reparaciones Calzado Ortopédico	Técnico	N° de Atenciones	Costo	N° de Atenciones	Costo	Costo Total de Materiales Utilizados
	David Nieto	-	\$ -	99	\$ 269.58	\$ 269.58
	Israel Diaz	331	\$ 8,742.56	165	\$ 532.34	\$ 9,274.90
	Salvador Peñate	77	\$ 1,845.53	77	\$ 152.49	\$ 1,998.02
	Costo de materiales	408	\$ 10,588.09	341	\$ 954.41	\$ 11,542.50

Es importante hacer mención los siguientes aspectos:

- a) El técnico David Nieto es el encargado del corte y armadura del zapato ortopédico, por lo que ha participado en las 202 elaboraciones de calzado terminadas durante el periodo evaluado (de las 408 atenciones para elaboración de calzado ortopédico), sin embargo, en el Sistema informático de LABPRO no reporta elaboraciones porque estas actividades son registradas por los 2 técnicos encargados de los procesos de colocar suela y alza a los calzados.



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

- b) Durante el periodo evaluado se realizaron las siguientes contrataciones de personal técnico de LABPRO:

Nombre	Cargo	Fecha de Ingreso
Salvador Ernesto Peñate Herrera	Zapatero Ensuelador	08/04/2019
Jocelyn Andrea Serrano de Guzmán	Técnico Protesista	13/05/2019
Sonia Lissette Rivera de López	Técnico Protesista	20/05/2019

- c) De acuerdo a comentarios recibidos por el Laboratorio de Prótesis, a la técnico Marisela Mendoza a partir del mes de Agosto del presente año se le delegaron otras actividades administrativas y de apoyo a la Jefatura de LABPRO, entre ellas revisión de expedientes, y atenciones de acercamiento una vez por mes en la Oficina Regional de San Miguel, por lo que se acordó con la Jefatura la asignación de menor cantidad de trabajos de elaboración.

5.3. Presentación de los resultados de los informes de periodos anteriores

5.3.1 Informes y Carta a la Gerencia de Auditoria Interna Aplicables a LABPRO

Se realizó el análisis y seguimiento de las observaciones y recomendaciones de los informes de auditoría interna No. 05/2014, 10/2015, 06/2017 y 05/2018 y a las Cartas a la Gerencia 07/2017 y 03/2018, y se verificó que a la fecha se encuentran pendientes de implementar las siguientes recomendaciones:

a) Informe del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016

Observación Comunicada:

Incumplimiento al acuerdo de Junta Directiva No. 85.02.2015 de fecha 18 de febrero de 2015 en el que se requería a) Que el Laboratorio de Prótesis en conjunto con aquellas Unidades de Gestión de FOPROLYD involucradas, busquen los



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

mecanismos necesarios para establecer los costos de las elaboraciones y reparaciones de prótesis y órtesis, los que deben incluir los costos de materia prima, mano de obra, gastos y costos indirectos involucrados, hasta tener el producto finalizado, en el sentido de presentar información pertinente de los resultados obtenidos, que permitan a su vez establecer el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales, tales como demostrar que al crear nuestro propio laboratorio, se podría elaborar o reparar una prótesis a menor precio que la ofertada por los proveedores vía licitaciones, así como identificar posibles modalidades de diversificación de la producción, como la venta de servicios a otras entidades que también requieren de estos.

Recomendación:

A la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación-Laboratorio de Prótesis, Unidad Financiera Institucional y Unidad Informática, para que realizarán las acciones necesarias para realizar consultas y buscar el apoyo interinstitucional con instituciones del sector gubernamental, que cuenten con procesos de manufactura o empleo en actividades institucionales similares; con el objetivo de informar a Junta Directiva la viabilidad de implementar el establecimiento de los costos de la fabricación de prótesis, órtesis y calzado ortopédico y reparaciones de éstos.

Comentario de la Administración

La UFI realizó las indagaciones con otras instituciones que elaboran y reparan ayudas ortoprotésicas presentando un informe a Junta Directiva, por lo que en acuerdo N° 647.11.2017 de fecha 16 de noviembre de 2017 Junta Directiva resolvió que **no es factible para FOPROLYD un Sistema de Costos** Integrado e Independiente para el control de las Existencias de Producción en Proceso del Laboratorio de Prótesis de FOPROLYD, mientras no se cuente con los recursos y capacidad necesarios para la creación y organización de implementar un sistema de costos en el LABPRO; en dicho acuerdo Junta Directiva solicitó mantener un adecuado mecanismo de control y aplicación del cálculo de los costos de elaboración de la prótesis, órtesis, calzado ortopédico y reparaciones de los materiales directos y el registro de la contabilidad.



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

Comentario de la Auditoría

La recomendación emitida por la Unidad de Auditoría Interna se encuentra **implementada**, ya que la UFI realizó las consultas y solicitó el apoyo interinstitucional sugerida, presentando un análisis e informe de la factibilidad de la implementación del sistema de costo a Junta Directiva de FOPROLYD; sin embargo se deja pendiente para brindarle seguimiento debido que la Corte de Cuentas de la República retomó la observación, y ésta ha sido comunicada en los asuntos preliminares de la Carta a la Gerencia; FOPROLYD se encuentra en proceso de presentar los comentarios que desvanezca el asunto preliminar comunicado.

b) Por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Observación Comunicada:

Falta de autorización del Consejo de Salud Pública para la apertura y funcionamiento del Laboratorio de Prótesis: El Laboratorio de Prótesis de FOPROLYD no cuenta con la autorización para su apertura y funcionamiento por parte del Consejo Superior de Salud Pública, como lo establece el Código de Salud en el artículo 14 literal d) en el que se le atribuye a dicho Consejo para que autorice previo al informe de la Junta de Vigilancia respectiva, la apertura y funcionamiento de droguerías y laboratorios y al artículo 68 de la Constitución de la República de El Salvador en el que hace mención de la responsabilidad del Consejo Superior de Salud Pública de velar por la Salud del Pueblo; se han realizado algunas gestiones por parte del Laboratorio de Prótesis para alcanzar las condiciones técnicas administrativas por tipo de establecimiento exigidos por el Consejo Superior de la Salud Pública, sin embargo a la fecha del informe aún no se han completado los requisitos, los que son clasificados como críticos (deben cumplirse 100%) y mayores (deben cumplirse al menos un 80%) necesarios para la obtención de la autorización respectiva.



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

Recomendaciones:

a) A la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación-Laboratorio de Prótesis

Dar prioridad a las gestiones al respecto en coordinación con Departamento de Servicios generales para establecer los recursos necesarios y cumplir con los requerimientos (adecuaciones físicas) a fin de contar con los requisitos pendientes para obtener la autorización para la apertura y funcionamiento del Laboratorio de Prótesis en la brevedad posible (tiene un promedio de 4 años de operar sin la respectiva autorización) por parte del Consejo Superior de Salud Pública, y evitar posibles riesgos de cierre del mismo.

b) A la Honorable Junta Directiva

Autorizar los recursos necesarios para que la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación y el Laboratorio de Prótesis completen los requerimientos necesarios para obtener la autorización para la apertura y funcionamiento del Laboratorio de Prótesis.

Comentario de la Administración

Para obtener la inscripción en Consejo de Salud Pública y obtener la autorización, se han realizado gestiones con el Departamento de Servicios Generales mediante correos electrónicos, desde el año 2016 solicitando el apoyo para cumplir los requisitos para presentar la solicitud al CSSP.

El último correo enviado en fecha 21/05/2019, solicitando instalación de repisas para colocar instrumentos y sistema de control de temperatura, aún no se ha realizado, así mismo faltan otras gestiones para completar, en resumen falta completar lo siguiente:

- Instalación de 6 repisas para colocar instrumentos
- Instalación de sistema de control de temperatura en áreas de trabajo
- Regente (Director Técnico)
- Se solicitara convenio o carta convenio del Profesional (Médico de planta)
- Área de control de calidad



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

Comentario de Auditoría

La recomendación emitida se encuentra **no implementada**, aún existen requerimientos por parte del CSSP para la obtención de la autorización para la apertura y funcionamiento del LABPRO que están pendientes de cumplir, a los que debe darse prioridad y completarse a la brevedad posible a fin de evitar riesgos de cierre o multas por operar sin tener el permiso de funcionamiento respectivo; los requerimientos pendientes son:

Área	Requisito
Oferta de Servicios	1- Portafolio de servicios.
Recurso Humano	2.3 Convenio o carta de convenio del médico de planta (Fisiatra). 2.5 El Personal técnico debe contar con: <ul style="list-style-type: none">• Autorizar para ejercer• Solvente con la anualidad *• Carne de profesional• Registro de firma y sello en el libro de la Junta respectiva.
Estructura Física	3.1 Área de Control de Calidad 3.15 Un Control de temperatura en áreas de trabajo de procesos que produzcan gases, calor o polvo.
Recurso Material	4.3 Muebles para instrumentos
Manuales Administrativos	5.1 Programa de limpieza y mantenimiento de equipo (Sugerimos presentar las bitácoras del mantenimiento por parte de los técnicos y el contrato de mantenimiento de los equipos). 5.2 Plan de Mantenimiento Preventivo del equipo (Sugerimos que se puede presentar el contrato de mantenimiento). 5.3 Guía del proceso de elaboración de los diferentes dispositivos de ortesis y prótesis. Debe de presentar dicho documento para la inscripción.



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

5.3.2 Informes de Auditoria Externa

Se revisaron las observaciones y recomendaciones emitidas en los Informes de Auditoria Externa de FOPROLYD para los períodos 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, verificando que a la fecha no existen observaciones o recomendaciones emitidas pendientes de implementar aplicables al Laboratorio de Prótesis.

Nota: En correo electrónico de fecha 02/12/2019 la Unidad de Auditoria Interna solicitó a Gerencia General el Informe y carta a la gerencia de Auditoria Externa de FOPROLYD correspondiente al año 2018, documentos que a la fecha de emisión del presente informe la Unidad de Auditoria Interna se encuentra pendiente de recibir copia.

5.3.3 Informes de la Corte de Cuentas de la República

Se revisaron las observaciones y recomendaciones emitidas en los Informes de Auditoria emitidos por la Corte de Cuentas de la República para los períodos 2013, 2014 y 2015, verificando que en dichos períodos no se emitieron observaciones o recomendaciones aplicables al Laboratorio de Prótesis.

Nota: En correo electrónico de fecha 02/12/2019 la Unidad de Auditoria Interna solicitó a Gerencia General los informes y cartas a la gerencia emitidos por la Corte de Cuentas de la República de los periodos 2016 y 2017; documentos que a la fecha de emisión del presente informe la Unidad de Auditoria Interna se encuentra pendiente de recibir.

5.4. Otros procedimientos realizados

5.4.1 Revisión de Registros Contables

Se determinó en la revisión de la información contable las siguientes deficiencias de control:

- a) En los meses de marzo, abril, julio, septiembre y octubre de 2019, los reportes impresos y anexos a los registros contables presentan un formato distinto a los reportes que se generan del Sistema de LABPRO.



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

- b) Los reportes que se generan del Sistema Informático de LABPRO en caso de realizarse ajustes o modificaciones posteriores a los reportes enviados a la UFI para el registro del consumo mensual de materiales, presentan diferencias con la información que respalda la contabilidad.

5.4.2 Participación como observador en el levantamiento físico de Inventario de Almacén de LABPRO

En la ejecución del levantamiento físico de inventario de Almacén de materia prima de LABPRO realizado en fecha 30 de junio de 2019, no se determinaron diferencias en las existencias físicas seleccionadas como muestra.

6. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS ANTERIORES

El seguimiento a las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría anteriores de Auditoría Interna, Auditoría Externa y Corte de Cuentas de la República se ha desarrollado como procedimiento de auditoría en el presente trabajo, y los resultados se presentan en el numeral 5.3 del presente informe.

7. LIMITANTES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LABPRO

Es importante hacer mención que la Unidad de Auditoría Interna ha identificado las siguientes limitaciones a las que se enfrenta el Laboratorio de Prótesis para el desarrollo de sus actividades:

- a) **El Laboratorio de Prótesis no cuenta con un médico fisiatra/ortopeda:** Es parte de los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico Administrativo para los Laboratorios /Talleres Ortesis y Prótesis, “Recursos Humanos N° 2.3 **(Clasificado como crítico)** para el otorgamiento del permiso de apertura y funcionamiento por



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

parte del Consejo Superior de Salud Pública. El médico fisiatra/ortopeda fue solicitado por el Laboratorio de Prótesis al Departamento de Administración del Talento Humano mediante Memorándum Ref. /TAPRO 036/2014 de fecha 19 de junio de 2014, en la que se presentó la solicitud de plazas para presupuesto 2015.

- b) **Inasistencia a la cita por parte de las personas beneficiarias:** Las personas beneficiarias no asisten a las convocatorias, citas, o en otros casos cuando se les llama a los números telefónicos de contacto no se obtiene respuesta, lo que retarda la finalización de los trabajos.
- c) **Trabajos pendientes de finalización por falta de materiales o componentes:** Durante el año 2019, se tuvo limitantes para la adquisición de materiales y componentes para la elaboración de ayudas ortopédicas que obedecen a las siguientes causas:
- i. La Ley de Presupuesto en el art. 13 establece: “ Las instituciones deberán elaborar la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP), en estricto cumplimiento a los criterios y lineamientos establecidos en la normativa vigente; por otra parte, al 31 de mayo de 2019 la ejecución del gasto corriente institucional no deberá ser superior al 40%, en armonía con lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal; teniendo por ello que priorizar el pago de prestaciones económicas a personas beneficiarias y pago de servicios impostergables, por lo que el monto para la adquisición de materiales y componentes de LABPRO se programó hasta para julio de 2019; recibiendo la transferencia por parte del Ministerio de Hacienda hasta en fecha 22 de agosto de 2019.
 - ii. Se realizaron gestiones por parte de la UPYR para la continuidad de los procesos de compra, por lo que en fecha 26 de agosto de 2019 se envió correo electrónico a la Sub Gerencia solicitando la revisión y autorización de las requisiciones que se enviarían al PNUD para el apoyo en el suministro de aparatos de ayuda



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

mecánica e insumos médicos y componentes para la elaboración de aparatos ortoprotésicos; de dicha solicitud se envió recordatorio por parte de la jefatura de la UPYR mediante correo electrónico de fecha 03 de septiembre de 2019, ante lo anterior en fecha 06 se notificó mediante correo electrónico a la UPYR que las requisiciones aún estaban siendo analizadas por Sub Gerencia.

En fechas 19 y 25 de septiembre de 2019 se recibieron correos electrónicos por parte del PNUD en el que se consultaba si ya existía una decisión de continuar con el proceso o si se realizarían cambios en las cantidades o especificaciones técnicas; dicha correos electrónicos fueron enviados por parte de la UPYR a la administración superior.

8. RECOMENDACIONES

8.1 Al Laboratorio de Prótesis

8.1.1 Analizar la factibilidad de implementar las siguientes acciones para la obtención de la Información oportuna en el Sistema de LABPRO:

- a) Que los técnicos se turnen para ingresar al Sistema los datos de los materiales y actualizar el estado de los trabajos por elaboración y reparación tanto de prótesis, ortesis y calzado ortopédico; para lo anterior es oportuno establecer horarios del uso de las computadoras para que cada técnico tenga tiempo para poder ingresar al Sistema de LABPRO todo el trabajo realizado durante el día.

- b) Gestionar la Contratación de un Colaborador Administrativo que actualice en el sistema informático las órdenes de trabajo diariamente; dicha persona también además deberá asignársele otras actividades como: llevar los controles indispensables que permitan determinar el costo acumulado de cada trabajo, control en las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria, programación y seguimiento a los beneficiarios para la asistencia oportuna de las reparaciones y elaboraciones,



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

administración de las atenciones en Oficinas Regionales y visitas domiciliars, traslado de documentación y atención a proveedores entre otras.

Nota: Las funciones descritas anteriormente se encuentran incluidas en la solicitud de recurso humano para la determinación de las proyecciones presupuestarias, requeridas por la Jefatura de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación en memorándum UPYR 205/2019 de 29/11/2019).

c) Gestionar la adquisición de una o dos computadoras adicionales que permita al personal técnico de LABPRO ingresar, actualizar los datos y avances de las órdenes trabajo oportunamente.

8.1.2 Instruir al personal técnico del Laboratorio de Prótesis que previo a la programación de las actividades de los trabajos que se encuentran en proceso de elaboración, consulten en el SIABES, el estatus de las personas beneficiarias o cualquier otra información actualizada en el mismo. Lo anterior permitiría reducir esfuerzos y recursos en la convocatoria de las personas beneficiarias por parte del Laboratorio de Prótesis.

8.2 Al Laboratorio de Prótesis y Jefatura de la UPYR

8.2.1 Analizar y revisar las proyecciones de las metas incluidas en el Plan Operativo Anual para el periodo 2020, y en caso de aplicar requerir los ajustes necesarios a las metas proyectadas tomando en consideración las nuevas contrataciones de personal para el Laboratorio de Prótesis y la demanda histórica de las personas beneficiarias de ayudas ortoprotésicas.

8.2.2 Incluir en los próximos Planes Operativos Anuales la integridad de las actividades desarrolladas directamente por el personal del Laboratorio de Prótesis, y las



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

actividades de apoyo a otras Unidades de Gestión que ejecutan, con el objetivo de reflejar todas las actividades en las que personal de LABPRO invierte tiempo.

Nota: la recomendación anterior se debe que se verificó que en los Planes Operativos de LABPRO no se ha incluido la actividad de elaboración de plantillas ortopédicas.

8.3 Al Laboratorio de Prótesis en Coordinación con la Unidad de Informática:

8.3.1. En los casos que una persona beneficiaria no se presente a su cita al laboratorio de prótesis, o no haya sido posible comunicarse con ella telefónicamente y tenga una actividad pendiente en mismo, se ingrese por el personal del Laboratorio de prótesis una actividad que indique que tiene un proceso pendiente; con el objetivo que el SIABES retome dicha actividad y cuando la persona beneficiaria asista a una oficina de FOPROLYD a realizar cualquier otro tramite, el SIABES al momento de registrar la atención alerte al personal, con fin de que este remita a la persona beneficiaria al laboratorio de prótesis para solventar dichos procesos pendientes.

8.3.2. Realizar mejoras al Sistema Informático de LABPRO que permitan realizar consultas en línea y actualizadas de los costos acumulados de los materiales consumidos, de los trabajos que se encuentran en proceso de producción independientemente del porcentaje de avance de los mismos.

8.3.3. Nota: la recomendación anterior se emite debido que actualmente como se encuentra diseñado el Sistema Informático de LABPRO, es necesario esperar el cierre mensual para conocer los costos de los materiales utilizados y únicamente se acumulan en los reportes los costos de los trabajos que se encuentran con el estatus de revisados.



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

8.3.4. Configurar el Sistema Informático de LABPRO realizando las siguientes mejoras:

- a) Que posterior al cierre mensual del Laboratorio de Prótesis y realización de conciliaciones con la Unidad Financiera Institucional, los ajustes a la información contenida en el Sistema se registren con la fecha en la que se realizan y no retrospectivamente; evitando que existan diferencias al generar los reportes en fechas posteriores y manteniendo inamovible la información que respaldan los registros contables de los costos incurridos en las elaboraciones y reparaciones de ayudas ortoprotésicas realizadas en LABPRO y las conciliaciones realizadas con la Unidad Financiera Institucional.
- b) Restringir el formato de generación de los reportes de los costos de los materiales consumidos mensuales a un formato no editable, lo que permitirá tener mayor certeza que la información que se concilia con la Unidad Financiera Institucional y la información que se encuentra ingresada en el Sistema Informático de LABPRO.

8.5 Al Laboratorio de Prótesis, Jefatura de la UPYR y Honorable Junta Directiva

- 8.5.1 Diseñar un plan de acción inmediato que permita alcanzar las condiciones técnicas administrativas por tipo de establecimiento exigidos por el Consejo Superior de la Salud Pública, pendientes para la obtención del permiso de la apertura y funcionamiento del Laboratorio de Prótesis



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

9. CONCLUSIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye que el Laboratorio de Prótesis posee controles internos moderados para el desarrollo de sus actividades conforme a lo establecido el Manual de Políticas, Normas y Procesos, y de más normativa aplicable, a excepción de la falta de permiso para la apertura y funcionamiento por parte del el Consejo Superior de la Salud Pública y la determinación del costo total de las elaboraciones y reparaciones de ayudas ortoprotésicas, los cuales se encuentran en riesgo de ser observados por ente fiscalizadores externos; así mismo se emiten recomendaciones que han sido incluidas en el apartado 8 del presente informe, y que de ser implementadas contribuirían a mejorar el significativamente el control interno de las actividades que se desarrollan en el Laboratorio de Prótesis.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe contiene los resultados de la auditoria especial solicitada en memorándum de Presidencia de Junta Directiva de FOPROLYD Referencia No. 06/2019, la auditoria comprendió con un alcance específico en y realizar una auditoria especial al Laboratorio de Prótesis, relacionada con las siguientes áreas:

- a) Producción y Resultados del Personal
- b) Uso del Material
- c) Presentación de los resultados de los informes de periodos anteriores.

Por el periodo del 01 de enero al 30 de noviembre de 2019, motivo por el cual no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros; o detallar situaciones específicas que por las características que presentan sean riesgos potenciales para los involucrados.

Adicionalmente, por haber sido solicitado el presente trabajo en fecha 27 de noviembre de 2019, solicitándose la presentación de un informe para el 04 de diciembre de los



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

corrientes, es indispensable para la Unidad de Auditoría Interna emitir las siguientes aclaraciones:

1. Por la naturaleza del trabajo y por el tiempo asignado no se cumplieron con las tres fases del proceso de auditoría regulado en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, obviándose la fase de planificación.
2. No se contó con el tiempo requerido para realizar pruebas de cumplimiento al control interno implementado por el Laboratorio de Prótesis, por lo que únicamente se realizaron pruebas sustantivas relacionadas con las metas proyectadas en los planes operativos de LABPRO, análisis de las justificaciones de los trabajos pendientes, revisión de los registros contables de los costos de los materiales consumidos por el LABPRO y el seguimiento a las observaciones y recomendaciones aplicables a LABPRO emitidas en informes de Auditoría Interna, Auditoría Externa y Corte de Cuentas de la República.
3. Para la realización de nuestros procedimientos de auditoría nos basamos en la información presentada por el Laboratorio de Prótesis y Jefatura de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación; así mismo se consideró adicionalmente realizar consultas a la información registrada por el personal del LABPRO en el SIABES y en el Sistema Informático de LABPRO, a las programaciones de salidas en Misión Oficial por el personal de LABPRO y verificaciones de falta de respuesta de las personas beneficiarias a las llamadas telefónicas que se realizan a los números de contacto registrados; entre otros procedimientos que permitieran brindar a la Unidad de Auditoría Interna certeza razonable para la emisión de las conclusiones y recomendaciones.



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

4. No se realizó remisión de los asuntos preliminares al Laboratorio de Prótesis y demás involucrados, por lo que no aportaron pruebas de descargo o comentarios a las recomendaciones incluidas en el presente informe.

SAN SALVADOR, 04 DE DICIEMBRE DE 2019

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Licda. Carmen Elena Alfaro Peña
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna